



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N°0033922/2012, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Lic. Godelieve Marie Paul ECKER, por la Coordinación de los Cursos "Técnicas de Negociación" (Res. N° 1846-T-2013), y "Las 7 Herramientas de la Calidad" (Res. N° 1823-T-2013); y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 114, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 115, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 116, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Lic. Godelieve Marie Paul ECKER (D.N.I. 93.756.244), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde a la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, y previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, remítanse las mismas al Registro de Contratos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001885 -T- 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	RM/
	AREA OPERATIVA